



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2

Funza, Cundinamarca., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

**ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIAS
CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2020-00507-00
DEMANDANTE: MILTON ALFREDO PACHECO CEPEDA
DEMANDADO: INVERSIONES AGROPECUARIAS LUNA E.U.**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

1. **RECONOCER PERSONERÍA** al Dr. (a) EDUARDO OSPINA RODRIGUEZ, abogado (a) en ejercicio, en su condición de apoderado judicial de la parte demandada INVERSIONES AGROPECUARIAS LUNA E.U., en los términos y para los efectos del memorial poder conferido (fls. 2-3 pdf 10).
2. Tener por notificada del auto admisorio proferido en el presente asunto a la demandada **INVERSIONES AGROPECUARIAS LUNA E.U.**, por **CONDUCTA CONCLUYENTE**, a partir de la fecha de notificación por estado de esta providencia. (Inc. 2 art. 301 del C.G.P).
- 2.1 Por **secretaría**, contrólense el término de ley con que cuenta la parte demandada para contestar la demanda y comparta el expediente al apoderado de la parte demandada al correo electrónico juridico@novotech.com.co (pdf 08).
3. Vencido el término de traslado, vuelvan las diligencias al despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE